



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.622**

**Salta, Miércoles 16 de Septiembre de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja** - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES

N° 7887 - PROMULGADA POR DCTO. N° 3092 DEL 07/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - QUIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES. ....	6498
--	------

### DECRETOS

N° 3016 DEL 28/08/15 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA. ....	6499
N° 3017 DEL 07/09/15 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA. ....	6499
N° 3046 DEL 07/09/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA CARRERA CICLÍSTICA "5TA. ETAPA ARGENTINA BY LE TOUR DE FRANCE 2015" A LLEVARSE A CABO EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY. ....	6499
N° 3048 DEL 07/09/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. EL XI SEMINARIO INTERNACIONAL: ARGENTINA ORO Y PLATA 2015, BUENOS AIRES - V SEMINARIO INTERNACIONAL: LITIO EN LA REGIÓN DE SUDAMÁRICA 2016, JUJUY Y VI EXPOSICIÓN INTERNACIONAL: SAN JUAN, FACTOR DE DESARROLLO DE LA MINERÍA ARGENTINA 2016. ....	6500
N° 3050 DEL 07/09/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. OBRA DE TEATRO SER ELLOS, CAMPAMENTO VESPUCIO - DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. ....	6500
N° 3052 DEL 07/09/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA ROSA DE LIMA EN SANTA ROSA. MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA SUR. ....	6501
N° 3058 DEL 07/09/15 - S.G.G. - ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DRA. MARIA ANTONIA ZENTENO DAY, AL CARGO DE PROCURADOR FISCAL DE FISCALÍA DE ESTADO. ....	6501
N° 3061 DEL 07/09/15 - M.C. Y T. - COMISIÓN OFICIAL. IQUIQUE. CHILE. ....	6501
N° 3062 DEL 07/09/15 - S.G.G. - APRUEBA DISPOSICIÓN N° 006/15 DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES. SUBSIDIOS. ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO N° 5183, MISION LA CURVITA Y OTROS. ....	6502
N° 3063 DEL 07/09/15 - M.C. Y T. - COMISIÓN OFICIAL. MONTEVIDEO, URUGUAY. ....	6503
N° 3065 DEL 07/09/15 - M.C. Y T. - COMISIÓN OFICIAL. ASUNCIÓN DEL PARAGUAY. ....	6503
N° 3068 DEL 07/09/15 - M.A. Y P.S. - APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. VICENTE ARIEL AYARDE Y MARTÍN MIGUEL CORREA. ....	6504

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N°S 3062, 3068  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3047 DEL 07/09/15 - M.GOB. - OTORGA BENEFICIO DE RENTA VITALICIA HÉROES DE MALVINAS. SR. CARMELO ANTONIO GEREZ. ....	6504
N° 3049 DEL 07/09/15 - M.GOB. - OTORGA BENEFICIO DE RENTA VITALICIA HÉROES DE MALVINAS. SR. RAÚL BALTAZAR SÁNCHEZ. ....	6505
N° 3051 DEL 07/09/15 - M.GOB. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. GONZALO JORGE ROLDÁN, EN SU CARÁCTER DE MATRICULADO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 09/15. ....	6505
N° 3053 DEL 07/09/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ANTONIO VITERMAN MORENO. ....	6505
N° 3054 DEL 07/09/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CRISTIAN EMANUEL GUTIERREZ. ....	6506

N° 3055 DEL 07/09/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. MARÍA ALEJANDRA GÓMES Y VIRGINIA RAMONA DI PAOLO.....	6506
N° 3056 DEL 07/09/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RAUL RICARDO PEREYRA CASANOVA.....	6506
N° 3057 DEL 07/09/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. GIANNINA RAQUEL SILES.....	6507
N° 3059 DEL 07/09/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. MARÍA LAURA PÉREZ MIRANDA Y ANDRÉS RAFAEL HERNÁNDEZ. ....	6507
N° 3060 DEL 07/09/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. REGINA ALEXANDRA AUDAGNA COLEONI.....	6507
N° 3064 DEL 07/09/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ING. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ DUC.....	6508
N° 3066 DEL 07/09/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MELINA MARIEL FERNANDEZ.....	6508
N° 3067 DEL 07/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARIEL ARROYO DI GIOVANNI.....	6508
N° 3069 DEL 07/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. PROF. MARÍA SOLEDAD TOLEDO.....	6509

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS**

100049773 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA- N° 1082/2015.- .....	6509
--	------

**LICITACIONES PÚBLICAS**

100049768 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 53/2015 CIRCULAR ACLARATORIA N° 53/2015.....	6509
100049767 S.P.C. MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE - N° 182/15 .....	6510

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100049769 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 55/15 ADJUDICACIÓN.....	6510
--	------

**COMPRAS DIRECTAS**

100049771 HOSPITAL MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO - N° 285/15.-.....	6510
--	------

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA**

100049763 CAMBIO DE USO DE SUELO FINCA "SAN LORENZO Y RÍO BLANCO DEL TON TON- EXPTE. N° 0090227-267006/2014-0 - ROSARIO DE LA FRONTERA.....	6511
--	------

**SECCIÓN JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

100049669 SAME III- EXPTE. N° 20.025- DPTO. LOS ANDES- .....	6511
100049631 SILVIA RENE- EXPTE. N° 22.166- DPTO. LOS ANDES -LUGAR: SALAR TOLLAR. ....	6512

**SUCESORIOS**

100049772 ALDERETE LUIS ENRIQUE - EXPTE. N° 497.446/14 .....	6512
100049766 ENCINA EMERITO LINO EXPTE N° 23.911/14 - TARTAGAL .....	6513
100049765 SANCHEZ LUISA EXPTE N° 23.966/14 - TARTAGAL .....	6513
100049764 AGUILERA ALBERTO EXPTE N° 23.942/14 - TARTAGAL .....	6513
100049738 CAMPOS, RUBÉN DARÍO- EXPTE. N° 472.163/14 .....	6513
100049735 CHILIGUAY, LAZARO- EXPTE. N° 69.749/03 .....	6513
100049733 HERRERA, NORA NOEMÍ- EXPTE. N° 408648/12 .....	6514
100049730 NUÑEZ, MARTA LEONOR EXPTE. N° 500.484/14.....	6514
100049728 TUYSUZ GALVEZ, ROQUE AGUSTIN; TUYSUZ LIENDO, DIEGO ROQUE EXPTE. N° 390599/12 .....	6514
100049726 DELGADO, HILARIO MARCELINO- EXPTE. N° EXP-489.688/14.....	6514
100049724 ROMERO JUAN CARLOS- EXPTE. N° 77110/7 .....	6514
100049715 SARAVIA, FREDDY OSCAR EXPTE. N° 503.145/15 .....	6515
100049698 PAGOLA, JOSE MARÍA- EXPTE. N° 18053/15 - METAN .....	6515
400006813 FARFAN, LEOPOLDO EUGENIO; VALDEZ, CATALINA - EXPTE. N° 516668/15 .....	6515

400006812 HERRERA ROBERTO - EXPTE. N° 503543/15.....	6515
400006811 ORELLANA, NÉSTOR Y MAURIZZIO DE ORELLANA, ROSA JOSEFINA - EXPTE. N° B-90.899/96 .....	6515
400006810 TESEIRA, HUGO - EXPTE. N° 517968/15.....	6516
400006809 GENOVESE, CARLOS VICENTE - EXPTE. N° 524.964 .....	6516
400006808 VACA, PEDRO RAUL - EXPTE. N° 509.320/15 .....	6516
400006805 FERREYRA, JULIO RICARDO - EXPTE. N° 18.153/15. METAN .....	6516
400006804 VISA, JUAN CRISOSTOMO - EXPTE. N° 353.264/11 .....	6516
400006803 CALERMO, CLARA ISABEL - EXPTE. N° 24075/15. TARTAGAL .....	6517
400006797 VILLARROEL, LUIS DEL CARMEN - EXPTE. N° 383.223/12.....	6517
400006796 RACIOPPI LUCY CARMEN, GARCIA JORGE - EXPTE. N° 264052/09 .....	6517
400006795 CALA, MARCOS - EXPTE. N° 509.750/15.....	6517
400006794 PARDO FLORES AMERICA PEPITA - EXPTE. N° 1-470.921/14.....	6518

**REMATES JUDICIALES**

400006802 POR RUBEN D.C. CACHARANI - JUICIO EXPTE. N° 303.686/10.....	6518
---	------

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100049713 " LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)" EXPTE N° 341.846/11 .....	6518
100049652 SARTINI BRUZZO, CAROLINA MONICA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA EXPTE N° EXP -413749/12.....	6519

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

100049655 LOGIA - EXPOR S.R.L .....	6519
-------------------------------------	------

**EDICTOS JUDICIALES**

100049760 BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/COSTILLA, FLAVIA PAOLA ALEJANDRA- EXPTE. N° 5531/14.....	6520
--	------

---

## SECCIÓN COMERCIAL

---

**AVISOS COMERCIALES**

100049762 OLLEROS AGROPECUARIA S.A. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO.....	6520
100049761 EL GUASCHAJE S.A. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - AUMENTO DE CAPITAL .....	6520

---

## SECCIÓN GENERAL

---

**ASAMBLEAS CIVILES**

100049770 CÁMARA DE ESTACIONES DE SERVICIO EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES - .	6521
100049700 CÁMARA DE PRESTADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE LA PROV. DE SALTA- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN .....	6521

**AVISOS GENERALES**

100049697 TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA -ASAMBLEA DE DISTRITO .....	6521
---	------

**RECAUDACIÓN**

100049774 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 11/09/2015.....	6522
400006814 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 11/09/2015.....	6523

---

## SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES

LEY N° 7887

Expte. 91-32.085/13

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

#### QUIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES

**Artículo 1°.-** La presente Ley tiene por objeto promover la implementación de quioscos escolares saludables para mejorar la calidad nutricional de la alimentación y formar consumidores responsables e informados en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la provincia de Salta.

**Art. 2°.-** Entiéndese por quiosco escolar saludable al recinto o local dentro de los establecimientos educativos, habilitados por la Autoridad de Aplicación Municipal, que expende alimentos y bebidas calificados, desde el punto de vista nutricional y odontológico, como saludables; cumple con las exigencias sanitarias vigentes; y permite a la comunidad escolar acceder voluntaria y responsablemente a una alimentación variada. Asimismo, deberán incluir y exhibir adecuadamente alimentos y bebidas para celíacos, diabéticos e hipertensos.

**Art. 3°.-** Los alimentos y bebidas expendidos por los quioscos escolares saludables son aquellos que determine la Autoridad de Aplicación de la presente Ley según una guía alimentaria que confeccionará y publicará anualmente para conocimiento de toda la comunidad educativa.

**Art. 4°.-** La Autoridad de Aplicación coordinará con las autoridades de los establecimientos escolares la realización de campañas de difusión y concientización sobre la calidad nutricional de la alimentación, sus condiciones de higiene y hábitos de vida saludable en etapa de crecimiento, fomentando la participación de toda la comunidad educativa con el objeto de promover la educación alimentaria. Asimismo ejecutará acciones para instruir a la población sobre hábitos alimentarios saludables.

**Art. 5°.-** Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud Pública, los que articularán con las universidades públicas y privadas radicadas en la provincia de Salta la ejecución y difusión de las acciones previstas en esta Ley.

**Art. 6°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

**Art. 7°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de agosto del año dos mil quince.

**Manuel Hector Luque**

Vicepresidente Segundo

En ejercicio de la presidencia

Camara de Senadores - Salta

**Eduardo Luis Leavy**

Vicepresidente 1°

Cámara de Diputados

en ejercicio de la Presidencia

**Dr. Luis Guillermo Lopez Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores - Salta

**Roberto Fernando Barrios**

Prosecretario Legislativo

Cámara de Diputados

Salta, 07 de Septiembre de 2015.

DECRETO N° 3092

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 91-32085/13 Preexistente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

**ARTICULO 1°.** - Téngase por Ley de la Provincia N° 7887, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y, archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

## DECRETOS

Salta, 28 Agosto de 2015

### DECRETO N° 3016

#### SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 28 de agosto de 2015; y,  
Por ello,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.** Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. ANDRÉS ZOTTOS, a partir del día 28 de agosto de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

### DECRETO N° 3017

#### SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el ingreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 06 de septiembre de 2015; y,  
Por ello,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### DECRETA:

**ARTICULO 1°.** Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 06 de septiembre de 2015.

**ARTICULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

### DECRETO N° 3046

#### SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

##### Expediente N° 16-180.937/2015

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta, solicita se declare de Interés Provincial la carrera ciclística denominada "5TA. ETAPA ARGENTINA BY LE TOUR DE FRANCE 2015", a llevarse a cabo entre los días 18 y 20 de septiembre de 2015 en las provincias de Salta y Jujuy; y,

##### CONSIDERANDO:

Que la propuesta elevada prevé la realización de una actividad de interés deportivo y turístico para la Provincia;

Que el Ministerio de Turismo de la Nación por Resolución N° 239-2015, y la Secretaría de Turismo de Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia, mediante Resolución N° 344/15, declaran de Interés Turístico al citado evento;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos deportivos teniendo en cuenta que dicha competencia ofrece diversas categorías en las que deportistas amateurs y ciclistas profesionales comparten el mismo camino, transitando por un marco natural único;

Por ello,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Provincial la carrera ciclística denominada "5TA. ETAPA ARGENTINA BY LE TOUR DE FRANCE 2015", a llevarse a cabo entre los días 18 y 20 de septiembre de 2015

en las provincias de Salta y Jujuy.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3048**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 262-154418/15.**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales la organización periodística "Panorama Minero", solicita se declaren de Interés Provincial el "XI Seminario Internacional Argentina Oro y Plata 2015", el "V Seminario Internacional: Litio en la Región de Sudamérica 2016" y la "VI Exposición Internacional: San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina 2016", que se realizarán en las ciudades de Buenos Aires, Jujuy y San Juan, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las temáticas de los citados eventos, resultan de interés a los fines de actualizar conocimientos en aspectos relativos al derecho y legislación minera;

Que Panorama Minero es un medio periodístico especializado de distribución en el país y en el extranjero, brindando información respecto a los hechos de la política minera actual;

Que a lo largo de sus treinta y nueve años de existencia, Panorama Minero ha realizado mesas redondas, seminarios nacionales e internacionales, los cuales contaron con la participación de importantes personalidades nacionales e internacionales;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Provincial el "XI Seminario Internacional Argentina Oro y Plata 2015" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires el 1 y 2 de diciembre de 2015, el "V Seminario Internacional: Litio en la Región de Sudamérica 2016" que se efectuará en la ciudad de Jujuy los días 6 y 7 de abril de 2016 y la "VI Exposición Internacional: San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina 2016", que se realizará en la ciudad de San Juan del 8 al 10 de junio de 2016;

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3050**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 01-186.965/2015**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la puesta en escena de la obra de teatro "SER ELLOS", presentada los días 29 y 30 de agosto de 2015 en la localidad de Campamento Vespucio, departamento General San Martín; y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo manifiesta el citado Cuerpo Legislativo en Nota N° 446/15 - Expte. N° 91-34.984/15, dicha obra trata tópicos de la violencia de género;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de evento artístico;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Provincial la puesta en escena de la obra de teatro "SER ELLOS", presentada los días 29 y 30 de agosto de 2015 en la localidad de Campamento Vespucio, departamento General San Martín.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al



Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3052**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 01-186.965/2015**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las "FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA ROSA DE LIMA", las que se llevaron a cabo en la localidad de Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, el día 30 de agosto de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Nota N° 446/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, en Expte. N° 91-34.968/15;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, donde la comunidad religiosa de la región, rindió los tradicionales cultos a su Santa Patrona;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Decláranse de Interés Provincial las "FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA ROSA DE LIMA", las que se llevaron a cabo el día 30 de agosto de 2015, en la localidad de Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3058**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 07-180.357/2015.**

**VISTO** la renuncia presentada por la Dra. MARÍA ANTONIA ZENTENO DAY, al cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento Personal de la Gobernación, informa que la Dra. Zenteno Day, fue designada en el Cargo de Procurador Fiscal, por Decreto N° 3134/2012, para cumplir funciones en Fiscalía de Estado;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Acéptase la renuncia presentada por la Dra. MARÍA ANTONIA ZENTENO DAY, D.N.I N° 23.079.781, al cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, Jurisdicción 01, Secretaria General de la Gobernación, a partir del día 20 de agosto de 2015.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3061**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**Expediente N° 16-184075/15.-**

**VISTO**, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Sr. Francisco Javier Arias, Jefe de Programa Relaciones con Municipios de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Comisión tuvo como finalidad participar en la "XXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN NOA-NORTE GRANDE CHILE - ARGENTINA", la que se llevó a cabo los días 26 y 27 de Agosto del corriente año en la Ciudad de Iquique, República de Chile;

Que el objetivo de la Comisión consistió en promocionar nuestra Provincia como destino turístico, como así también en avanzar en la conformación de un "Circuito Integrado Turístico" con el vecino país;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** DASE POR AUTORIZADA la Comisión Oficial realizada por el Sr. Francisco Javier Arias, D.N.I. N° 29.088.091, Jefe de Programa Relaciones con Municipios de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, quien participó en la "XXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN NOA-NORTE GRANDE CHILE - ARGENTINA", la que se llevó a cabo los días 26 y 27 de Agosto del corriente año en la Ciudad de Iquique, República de Chile; con su respectiva liquidación de viáticos de acuerdo a la legislación vigente.

**ARTÍCULO 2°:** El gasto demandado precedentemente debe imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

**ARTÍCULO 3°:** El presente decreto será re-rendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3062**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expedientes N°s. 226-120965/14 Cde. 5, 226-105363/14; 226-170531/14; 226-217848/14; 226-169420/14; 226-149544/14; 226-148370/14 y 226-182305/14.-**

**VISTO** que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N°006/15; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 3680/15 manifiesta que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Que la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a través de su Unidad Operativa de Tesorería ha efectuado las correspondientes registraciones en el Sistema JDE, de los ingresos de fondos a la cuenta bancaria respectiva y los pagos efectuados a los beneficiarios de dichos subsidios;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones N° 268/10 y su aclaratoria N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase la Disposición N° 006/15 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como ANEXO forma parte de este instrumento.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas - Secretaría General de la Gobernación -Ejercicio 2014.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3063****MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO****Expediente N° 16-164209/15-4.-**

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial de la Coordinadora Ejecutiva del Inprotur Salta, dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Nadia Verónica Loza, para viajar a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la "Feria Internacional de Viajes, Turismo y Naciones 2015", la que se llevará a cabo los días 3 y 4 de Septiembre del corriente año en Montevideo, Uruguay, representando a nuestra Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico; Que por lo demás la Coordinadora Ejecutiva del Inprotur participará de un encuentro cultural en la Embajada Argentina en Uruguay donde se realizará una presentación del Destino Salta;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZASE** la Comisión Oficial de la Coordinadora Ejecutiva del Inprotur Salta, dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Nadia Verónica Loza, D.N.I. N° 28.543.879, a efectos de participar en el encuentro cultural en la Embajada Argentina en Uruguay, como así también en la "Feria Internacional de Viajes, Turismo y Naciones 2015", evento que se llevará a cabo los días 3 y 4 de Septiembre del corriente año a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; autorizando el pago de pasajes y debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3065****MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO****Expediente N° 16-190916/15-**

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para la Comisión Oficial del Sr. Jorge Mauger, Coordinador General de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a fines de participar de la Feria Internacional de Turismo de Paraguay, la que se llevará a cabo los días 08 al 11 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento representando a la Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico, como así también para impulsar el turismo de reuniones;

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE** la Comisión Oficial que realizará el Sr. Jorge Mauger, D.N.I. N° 22.468.354, Coordinador General de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a efectos de participar en la Feria Internacional de Turismo del Paraguay, la que se llevará a cabo los días 08 al 11 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay; autorizando el pago de pasajes, y debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, mas

gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2°:** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

**ARTÍCULO 3°:** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

## DECRETO N° 3068

### MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 227-280972/14 y Cpde. 1.-

**VISTO** los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y los Sres. Vicente Ariel Ayarde, D.N.I. N° 23.043.402 y Martín Miguel Correa, D.N.I. N° 36.526.436; y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que la presente contratación surge del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5585/08;

Que las citadas contrataciones se realizan en el marco de la Ley N° 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos que en su artículo 30 estableció la creación del Fondo Nacional para Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho Fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en el artículo 20 y 70 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario, y no transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello,

#### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y los Sres. Vicente Ariel Ayarde, D.N.I. N° 23.043.402 y Martín Miguel Correa, D.N.I. N° 36.526.436, en los términos y con la vigencia establecida en los instrumentos que como Anexo forman parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Fondos Nacionales Ley 26.331 - art. 35 (30 %) - Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 07 de Septiembre de 2015

## DECRETO N° 3047

### MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 277-173977/2015.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio de "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor CARMELO ANTONIO GEREZ, D.N.I. N° 8.569.289, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTICULO 2°.-** Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación- Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3049**

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

Expte. N° 277-169113/2015.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio de "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor RAÚL BALTAZAR SÁNCHEZ, D.N.I. N° 16.303.479, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTICULO 2°.-** Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación- Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3051**

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

Expediente N° 20001-13358/15 y Agregados.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Gonzalo Jorge Roldan en su carácter de matriculado del Colegio Profesional de Servicio Social y Trabajo Social, en contra de la Resolución N° 09/2015 del Ministerio de Gobierno, por ser formalmente inadmisibles, en atención a los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3053**

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

Expt. 30052-154244/2015.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrógase a partir del 10 de Septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto Nº 1311/2015, la designación del señor Antonio Viterman Moreno, D.N.I. Nº 28.425.044; en carácter de Personal Temporario de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal Temporario de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio Vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Rodríguez-Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO Nº 3054****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente Nº 0020001-187971/15-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Prorrógase la designación del Sr. CRISTIAN EMANUEL GUTIÉRREZ - DNI Nº 38.651.712 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de julio de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración que la prevista en Decreto Nº 3341/13.

**ARTICULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO Nº 3055****MINISTERIO DE GOBIERNO**

Expte. Nº 30052-154239/2015.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorróganse, a partir del 16 de Septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto Nº 1375/15, las designaciones de María Alejandra Gómez, D.N.I. Nº 26.646.984, y Virginia Ramona Di Paolo, D.N.I. Nº 35.563.990, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

**ARTICULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Rodríguez-Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO Nº 3056****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente Nº 31-172322/2015.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del señor RAÚL RICARDO PEREYRA CASANOVA, D.N.I. Nº 31.338.091, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir

del 09 de septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3057**

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Expediente N° 52-154399/15.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase, a partir del 03 de septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto 1373/15, la designación de la Señora GIANNINA RAQUEL SILES DNI N° 39.897.235, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno - Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3059**

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Expte. 30052-154217/2015.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorróganse las designaciones de María Laura Pérez Miranda, D.N.I. N° 33.593.236, y Andrés Rafael Hernández, D.N.I. N° 32.165.332, a partir del 6 de Septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, y en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto N° 1114/15 y N° 1102/15 respectivamente, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós**

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3060**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expte.N° 0020262-178718/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación de Srta. REGINA ALEXANDRA AUDAGNA COLEONI-DNI N° 36.575.582 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de Septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

---

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3064**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expte.N° 0020324-184340/15-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación del Ing. FERNANDO ALBERTO RODRÍGUEZ DUC - DNI N° 13.432.727 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 7 de Setiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

---

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3066**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expte.N° 0020262-178686/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Srta. MELINA MARIEL FERNANDEZ -DNI N° 33.979.179 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 23 de septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

---

Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3067**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTES N°S. 0120159-34367/2014-0 Y 1**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Sra. Mariel Arroyo Di Giovanni, CUIL N° 27-18434823-9, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones administrativas en la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 04/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una , remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

---



Salta, 07 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3069****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expediente N° 140-5908/10 y Cpde. I

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase a partir del 26/07/15 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Prof. **MARÍA SOLEDAD TOLEDO** - CUIL 27-29829105-9, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones técnicas en el Departamento Control y Acreditación de Títulos dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente a: Técnico Intermedio - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1 - Curso de Acción 002 - Actividad 0001 -Gastos en Personal - Código 071002000100.- Coordinación Educativa.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS**

OP N°: 100049773

Factura de contado: 0001 - 00065508

Salta, 9 de septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 1082****CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Ref. Expte. N° 183/15

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA****RESUELVE**

**I. RECTIFICAR** la Resolución N° 1066 del 05/08/15 y **DECLARAR INADMISIBLE** la postulación del Dr. **CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ** para este concurso, por no cumplir con el requisito constitucional y legal de diez años como mínimo en el ejercicio de la profesión de abogado o de la magistratura o ministerio público (arts. 154, primer párrafo de la Constitución Provincial y 9° de la Ley 7716).

**II. DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

**III. MANDAR** que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE -

Héctor Guillermo Alavila - María Inés Díez - Salomón Ale -

Humberto A. Catan Rivero - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sebastián Rauch, SECRETARIO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 16/09/2015

**LICITACIONES PÚBLICAS**

OP N°: 100049768

Valor al cobro: 0002 - 00005320

**AGUAS DEL NORTE - CO.S.A. Y SA. CIRCULAR ACLARATORIA N° 02****LICITACIÓN PÚBLICA N° 53/2015 EXPTE. N° 8673/15****Objeto: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MICROMEDICIÓN"**

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.A.y Sa. Resuelve:

Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 25/09/2015 a horas 11:30, procediéndose a fijar

la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 25/09/2015 a horas 12:00.  
Los oferentes deberán acompañar la folletería técnica y gráfica de cada uno de los renglones ofertados.  
Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los diarios donde se hubiera publicado el llamado.

Importe: \$ 100.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Fechas de publicación: 16/09/2015

OP N°: 100049767

Valor al cobro: 0002 - 00005319

SPC - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 182/15

Objeto: Adquisición de Indumentaria.

Organismo originante: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Expediente: 0090227-76506/2015-0.

Destino: Programa de Guardaparques - Secretaría de Ambiente.

Fecha de apertura: 01/10/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación -ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 16/09/2015

## CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100049769

Valor al cobro: 0002 - 00005321

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-16.621/15. "Restauración de armarios metálicos" CD N° 59/15. El Colegio de Gobierno por Res. N° 13559/15, ha dispuesto: 1) APROBAR...2) ADJUDICAR al Sr. Ramón Gerardo Montoya la contratación del renglón N° 1 por la suma de \$13.500,00 (pesos trece mil quinientos con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc c) de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR...4) REGÍSTRASE...FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. De Incapaces. Dra. María Inés Diez. Defensora General.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 16/09/2015

## COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100049771

Factura de contado: 0001 - 00065506

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. COMPRA DIRECTA N° 285/15

Objeto: ADQUISICIÓN DE DENSITOMETRO PARA PROTEINOGRAMA ELECTROFORETICO CON DESTINO A LA UNIDAD DE LABORATORIO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-130565/2015-0.

**Monto oficial:** \$37.250,00.

**Fecha de apertura:** 02/10/2015 - HORAS: 10:00

**Precio del pliego:** SIN COSTO

**Retiro de pliegos:** Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

**Consultas:** Tel (0387) 4325090 - 4325058/63/11/71

**E-Mail:** gsanso@hpmisalta.gob.ar

**Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE DE COMPRAS**

**Importe:** \$ 100.00

**Fechas de publicación:** 16/09/2015

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

**OP N°:** 100049763

**Factura de contado:** 0001 - 00065498

### MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 1.889 ha netas de desbajado a habilitar, y 2.361 ha de protección, en Finca "San Lorenzo y Río Blanco del Ton Ton - Fracción F", inmueble matrícula N° 7769 del Dpto. Rosario de la Frontera, expediente N° 0090227-267006/2014-0, iniciado por el Sr. Miguel Ayala, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

**Fecha y Hora de la Audiencia:** Viernes 09 de Octubre de 2015, a las 10:00 hs.

**Lugar de realización:** Escuela N° 4.413 "Juan Bautista Cabral", sita en calle México entre Brasil y Holanda.

**Localidad:** Antillas, Municipio El Potrero, Departamento Rosario de la Frontera.

**Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social:** En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Antillas, Municipio El Potrero, Departamento Rosario de la Frontera, en la Escuela N° 4.413 "Juan Bautista Cabral", sita en calle México entre Brasil y Holanda, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

**Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba:** ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 07 de Octubre de 2015.

**Instructor de la Etapa Preparatoria:** Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

**Presidente de la Audiencia:** Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**Importe:** \$ 372.00

**Fechas de publicación:** 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

**OP N°:** 100049669

**Factura de contado:** 0001 - 00065419

#### MINA SAME III - EXPTE. N° 20.025

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord, Dec.456/97) que la firma SOUTHERN COPPER ARGENTINA S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina SAME III Expte. n° 20.025 de diseminado de cobre oro, hierro y arsénico, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar Samenta, que se determina en la siguiente forma:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94.**

Y X

1.- 2592055.65 7254495.35

2.- 2594547.38 7254501.47  
 3.- 2594547.38 7254790.00  
 4.- 2594978.82 7254790.00  
 5.- 2594978.82 7251000.00  
 6.- 2595177.89 7251000.00  
 7.- 2595177.89 7249031.64  
 8.- 2594424.58 7249031.64  
 9.- 2594424.58 7250999.00  
 10.- 2589498.58 7251000.00  
 11.- 2589498.58 7253168.62  
 12.- 2592055.65 7253164.61  
 LL.- 2590632.32 7251420.91

Superficie. 1.737 Has. 7685 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son:

Papadopulos LXIX n° 19.878.- Papadopulos LX n° 19.879.

Papadopulos LXI n° 19.880.-Same Norte n° 19.569.

Salari n° 19.640.- La Vieja I n° 21.899.

Salta, 10 de Noviembre de 2.014.

Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 16/09/2015, 23/09/2015

OP N°: 100049631

Factura de contado: 0001 - 00065374

MINA SILVIA RENE - EXPTE N° 22.166

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que MIGUEL ALBERTO PERAL, en Expte. N° 22.166, ha solicitado la Petición de Mensura de la MINA SILVIA RENE de diseminado de primera categoría de cobre y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar Toliilar.

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertencencias Posgar/94

Y X

3391089,79 7249512,30  
 3394089,79 7249512,30  
 3394089,79 7246512,30  
 3393089,79 7246512,30  
 3393089,79 7243512,30  
 3391089,79 7243512,30

PMD: X 7341626,35 Y 3381357,12

LL: X 7341626,35 Y 3381357,12

Área: 1500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes (fs.58)son MINA RENE V Expte 19064, MINA RENE IV Expte 19063, Y MINA TOLLILLAR II Expte. 21702.

Salta, 31 de AGOSTO de 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 07/09/2015, 16/09/2015, 21/09/2015

## SUCESORIOS

OP N°: 100049772

Factura de contado: 0001 - 00065507

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "ALDERETE, LUIS ROQUE - SUCESORIO", Expte N° 497.446/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Salta, 10 de septiembre de 2015.

Dra. María del Carmen Rueda, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 16/09/2015

**OP N°: 100049766****Recibo sin cargo: 100005813**

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 23,911/14, caratulados: "SUCESORIO DE ENCINA, EMÉRITO LINO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días.  
TARTAGAL, 27 de AGOSTO de 2.015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

**OP N°: 100049765****Recibo sin cargo: 100005812**

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 23,966/14, caratulados: "SUCESORIO DE SÁNCHEZ, LUISA", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días.  
TARTAGAL, 27 de AGOSTO de 2.015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

**OP N°: 100049764****Recibo sin cargo: 100005811**

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 23,942/14, caratulados: "SUCESORIO DE AGUILERA, ALBERTO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días.  
TARTAGAL 27 de AGOSTO de 2.015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

**OP N°: 100049738****Factura de contado: 0001 - 00065471**

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nominación, Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Secretaria de la Dra. SARA ALSINA GARRIDO, en autos caratulados "Campos, Rubén Darío por sucesorio" Expte n° 472.163/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva durante 3 (tres) días y al menos 1 (un) día en el diario el Tribuno.-  
Salta, 31 de agosto de 2015

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

**OP N°: 100049735****Factura de contado: 0001 - 00065468**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del centro, Secretaria de la Dra. Sara Estela Alsina Garrido, en los autos caratulados "CHILIGUAY, LÁZARO - SUCESORIO", Expte. N° 69.749/03 CITA por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.  
Salta, 3 de septiembre de 2015

**Milagro Lee Arias, ABOGADA AUXILIAR**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

---

**OP N°: 100049733****Factura de contado: 0001 - 00065465**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "**Herrera, Nora Noemí s/ Sucesorio**" Expte. N° 408648/12; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 16 de junio de 2015

**Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

---

**OP N°: 100049730****Factura de contado: 0001 - 00065462**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "**NUÑEZ, MARTA LEONOR S/SUCESORIO**", Expte. N° 500.484/14, cita a todo aquel que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C). Salta, 27 de Agosto de 2015. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

---

**OP N°: 100049728****Factura de contado: 0001 - 00065460**

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en los autos caratulados **TUYSUZ GALVEZ, ROQUE AGUSTÍN; TUYSUZ LIENDO, DIEGO ROQUE POR SUCESORIO, -EXPTE.** N° 390599/12, la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C. C), Citando a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Diego Roque Tuysuz Liendo, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 14 de Agosto de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

---

**OP N°: 100049726****Factura de contado: 0001 - 00065458**

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos caratulados: "**DELGADO, HILARIO MARCELINO**". Expte. N° EXP - 489.688/14, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer,, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante TRES días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación masiva (art. 723 del C.P.C.y C).

Salta 07 de Septiembre de 2.015.

**Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

---

**OP N°: 100049724****Factura de contado: 0001 - 00065454**

Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. DIEZ BARRANTES, MARÍA ALEJANDRA, en autos caratulados "**ROMERO JUAN CARLOS S/SUCESORIO**" Expte. N° 177110/7, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese por tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.),  
Salta 13 de mayo de 2015.

**Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

**OP N°: 100049715**

**Factura de contado: 0001 - 00065447**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4a Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés (Interino), Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "SARAVIA, Freddy Oscar s/ SUCESORIO" - Expte. N° 503.145/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario".  
Salta 31 Agosto de 2015.

**Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

**OP N°: 100049698**

**Factura de contado: 0001 - 00065430**

Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nomin del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE PAGOLA JOSÉ MARÍA"- EXPTE. N° 18053/15, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y Diario EL TRIBUNO.  
SAN JOSÉ DE METÁN, 23 de JULIO de 2015.

**Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, SECRETARIO**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

**OP N°: 400006813**

**Recibo sin cargo: 400000996**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común, Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados:"Farfán, Leopoldo Eugenio; Valdez, Catalina s/Sucesorio" Expte. N°516668/15, Declara Abierto el juicio sucesorio de Leopoldo Eugenio Farfán y Catalina Valdez, de conformidad a lo dispuesto por el art.2340 C.C.C. y Cita por edictos que se publicaran durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días, a partir de la última publicación.  
Salta, 03 de Septiembre de 2.015.-

**Dra. Rubi Velázquez - SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 16/09/2015

**OP N°: 400006812**

**Factura de contado: 0004 - 00004805**

EL Dr. Sergio Chiban Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán, en los autos caratulados: "Herrera Roberto por Sucesorio", Expte. N° 503543/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.-  
Salta, 07 de Septiembre de 2.015.-

**Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

**OP N°: 400006811**

**Factura de contado: 0004 - 00004804**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Titular del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos:"Orellana, Néstor y Maurrizzio de Orellana, Rosa Josefina - Sucesorio", Expte. N° B-90.899/96, Cita por edictos que se publicarán por el termino de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.724 del C.P.C.C.,- Salta, 31 de Agosto de 2.015.-

**Dra. Teresa del Carmen López - SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

**OP N°: 400006810**

**Factura de contado: 0004 - 00004803**

El Dr. Federico Augusto Cortes., Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Teseira, Hugo - Sucesorio" Expte.N°517968/15, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial, Salta, 08 de Septiembre de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 16/09/2015

**OP N°: 400006809**

**Factura de contado: 0004 - 00004802**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los Autos Caratulados: "Genovese, Carlos Vicente Sucesorio" Expte. N° 524.964 Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a los Bienes de la Sucesión del Causante, Sr. Carlos Vicente Genovese, D.N.I. N° 7.213.842 para que dentro del plazo de Treinta (30) Días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Ordena La Publicación Durante Un Día en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez, Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria" Salta, 10 de Septiembre de 2015.-

**Dra. María del Carmen Rueda - SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 16/09/2015

**OP N°: 400006808**

**Factura de contado: 0004 - 00004801**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alsina Garrido, Sara Estela, en los autos caratulados: "Vaca, Pedro Raúl s/Sucesorio", Expte.N°509.320/15, Ordena: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, Septiembre de 2015. Dra. Alsina Garrido, Sara Estela - Secretaria. 08 de Septiembre de 2015.-

**Dra. Milagro Lee Arias - ABOGADA AUXILIAR**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

**OP N°: 400006805**

**Factura de contado: 0004 - 00004799**

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIº Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metan, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulado: "Sucesorio de Ferreyra, Julio Ricardo Expte N° 18.153/15, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metan, 10 de agosto de 2015.

**Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

**OP N°: 400006804**

**Recibo sin cargo: 400000995**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Ju-



dicial del Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Visa, Juan Crisostomo s/Sucesorio" Expte. N° 353.264/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios Boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley.- Se hace constar que la publicación del presente edicto debe hacerse, en los respectivos diarios, conforme el beneficio dispuesto por el artículo 83 del CPC y C: Salta, 22 de Mayo del 2015.

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

**OP N°: 40006803**

**Factura de contado: 0004 - 00004798**

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez Interino de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en autos: "Sucesorio de Calermo, Clara Isabel" Expte. N° 24075/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 11 de Agosto de 2015.-

**Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

**OP N°: 40006797**

**Recibo sin cargo: 400000992**

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Villarroel, Luis del Carmen - Sucesorio" - Expte. N° 383,223/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art.723 CPC y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicación: 3 (tres) días.- Salta, 02 de Septiembre de 2.015.-

**Dra. Milagro Lee Arias, ABOGADA AUXILIAR**

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

**OP N°: 40006796**

**Factura de contado: 0004 - 00004795**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación - Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en estos autos caratulados: "Racioppi Lucy Carmen, García Jorge por Sucesorio" Expte. N° 264052/09, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 31 de Marzo de 2015.-

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

**OP N°: 40006795**

**Factura de contado: 0004 - 00004794**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Estela Alsina Garrido, en los Autos Caratulados: "Cala, Marcos por Sucesorio". Expte N° 509.750/15, resolución de fecha 23 de Julio de 2015 ordena: "la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación masiva (art 723 CPCC), y con al menos 1 (un) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan para hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley".-

**Dra. Milagro Lee Arias, ABOGADA AUXILIAR**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

**OP N°: 400006794****Factura de contado: 0004 - 00004793**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "**Pardo Flores América Pepita - Sucesorio**", Expte. N° 1-470.921/14, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.).-Salta, 24 de Agosto de 2.015.-

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

## REMATES JUDICIALES

**OP N°: 400006802****Factura de contado: 0004 - 00004797****POR RUBÉN C. D. CACHARANI JUICIO EXPTE. N° EXPTE. N° 303.686/10**

Por Rubén C. D. Cacharani, el 17/9/15 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare sin base y dinero de ctdo. los derechos y acciones (2/14 avas. Partes) prop. del demandado del inmueb. Mat. 1307 - Seca D - Mzna. 2 - Pare. 29 del dpto. Capital, ubicado en calle Lerma N° 51 de la Cdad. de Salta - Med: Fte. 11m y Fdo. 32m.- Lim: los dan sus títulos obrantes en autos.- el inmueble es una playa de estacionamiento que cuenta de una habitación y un baño techo de chapas c/piso de cemento; el resto del inmueble tiene piso de cemento y cerrado.- Serv: cta c/agua, luz elec. y cloacas, encontrándose sobre calle pavimentada con alumbrado público.- Est de Ocup: ocupado por Daniel Franguelli en calidad de inquilino s/acta de constat. obrante a fs. 81 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1º Inst. C y C. 11º Nom. Dra. María Fernanda Are Wayar - Secret. N° 1 en juicio s/elec. de hon. - Expte. N° 303.686/10 - Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

**Ruben C. D. Cacharani, MARTILLERO PUBLICO**

Importe: \$ 360.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

## EDICTOS DE QUIEBRAS

**OP N°: 100049713****Valor al cobro: 0002 - 00005314**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)**" - Expte. N° 341.846/11, hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de "**LA PORTEÑA S.R.L.**", CUIT N° 30-70888221-2, con domicilio Los Tarcos N° 220 - Planta Baja - Tres Cerritos, y domicilio procesal en calle Santiago del Estero N° 530 - 1º Piso - Oficina 4, ambos de esta Ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 27 de Agosto de 2015 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. PABLO OSCAR RUEDA, D.N.I. N° 22.056.749, Matrícula N° 1947, domiciliado en calle Caseros N° 1.925 de esta ciudad (domicilio procesal), quien se posesionó del cargo el día 02 de Setiembre de 2015 conforme fs. 17, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles, y viernes de 16 a 18 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 26 de Octubre de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 14 de Diciembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 01 de Marzo de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).

Secretaría, 08 de Setiembre de 2015.

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA (INT)**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

**OP N°: 100049652****Valor al cobro: 0002 - 00005300**

El Dr. Pablo MUIÑOS, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **SARTINI BRUZZO, Carolina Mónica s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) hoy QUIEBRA**, Expte. N° EXP -413749/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Carolina Mónica Sartini Bruzzo, CUIT 27-17.355.918-1, con domicilio real en Pueyrredón 340, y procesal constituido en calle Martín Cornejo 399, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 26/10/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 11/12/15 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 01/03/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN Emilio Antonio SOLIVELLAS, posesionado del cargo a fs. 319, con domicilio en calle La Florida 711 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes, de 17:00 a 19:00 horas. Salta 24 de Agosto de 2015.

**Dr. Pablo Muñños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

## CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

**OP N°: 100049655****Factura de contado: 0001 - 00065398**

El Dr. Pablo Muñños, Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom.: Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, sito en calle Avda. Houssay esq. Bolivia - 2° Piso - Salta. en los autos caratulados: "Logia - Expor S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. n° 490.118/14. Comunica a los acreedores del concursado, que: 1) El día 31 de Marzo de 2.015 se ha resuelto Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de Logia - Expor S.R.L.. CUIT N° 30-71234119-6. con domicilio real en Block "C" - Dpto. 5 - Grupo 108 Viv. - Sector 6D - B° Castañares, y procesal en calle M.T. de Alvear n° 301. ambos de esta ciudad de Salta.- 2) Ha sido designada Síndico Titular la Contadora Mirta Azucena Gil, con domicilio real y procesal, en calle Los Mandarinos n° 384 - B° Tres Cerritos - Salta, quien ha fijado los horarios de atención los días Lunes. Martes y jueves, de 18:30 a 20:30.- 3) Fijar el día 02 de Setiembre de 2.015 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los Pedidos de Verificación de Créditos.- 4) El día 18 de Setiembre de 2.015 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. art. 24 L.C.Q.).- 5) El día 19 de Octubre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.)-- 6) El día 17 de Noviembre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.).- 7) El día 02 de Diciembre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.).- 8) Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 21 de Junio de 2.016 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado.- 9) El día 10 de Junio de 2.016 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la celebración de la Audiencia Informativa.- 11) DISPONER la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26. 27. 28. 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q.-"Fdo Dr. Pablo Muñños - Juez: Dra. María Virginia Miranda - Secretaría.- Salta. 27 de Julio de 2015.-

**Dr. Pablo Muñños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA**

Importe: \$ 900.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

---

**EDICTOS JUDICIALES**

---

**OP N°: 100049760****Factura de contado: 0001 - 00065495**

El Dr. Miguel Antonio Medina, Titular del Juzgado Federal de Salta N° 2, sito en calle España N° 394, 2do. piso, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ COSTILLA, Flavia Paola Alejandra S/ Ejecutivo" - EXPTE. N° 5531/14, CITA a la demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio.  
Salta, septiembre de 2015

Importe: \$ 200.00

**Dra. Mariela Alejandra Giménez, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015

---

**SECCIÓN COMERCIAL**

---

**AVISOS COMERCIALES**

---

**OP N°: 100049762****Factura de contado: 0001 - 00065497****OLLEROS AGROPECUARIA S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**

Según Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23/04/2015 y Acta de Directorio de fecha 25/04/2015, se resolvió y se aceptaron los cargos del Directorio de OLLEROS AGROPECUARIA SA. el cual queda integrado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Alfredo Antonio Paulino Olmedo, D.N.I. 7.237.064, Domicilio Real: 25 de Mayo 162 - Rosario de la Frontera - Salta; Domicilio Especial: San Martin 1075 - Rosario de la Frontera-Salta.

**Director Suplente:** Marta Victoria Fernández de Olmedo, D.N.I. 1.151.856 Domicilio Real: 25 de Mayo 162 - Rosario de la Frontera -Salta - Domicilio Especial: 25 de Mayo 162 - Rosario de la Frontera- Salta.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 07/09/15

Importe: \$ 100.00

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 16/09/2015

**OP N°: 100049761****Factura de contado: 0001 - 00065496****EL GUASCHAJE S.A. - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - AUMENTO DE CAPITAL**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria unánime N° 2, de fecha 24 de abril de 2013, y Acta de Asamblea Ordinaria unánime N° 4, de fecha 23 de octubre de 2014, los accionistas de El Guaschaje S.A. (en adelante "la sociedad") resolvieron aumentar el capital social de la sociedad, de la suma de \$200.000,- a la suma de \$979.000,-, lo que implica un aumento de \$779.000,- (pesos setecientos setenta y nueve mil); modificando el estatuto de la sociedad de la siguiente manera: a) "Título III: Capital Social.- Artículo Quinto: El capital social es de pesos novecientos setenta y nueve mil (\$979.000,-), representado por nueve mil setecientos noventa (9.790) acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$100,-) de valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios." b) "2): Suscripción e integración del Capital: El capital se suscribe e integra en la siguiente proporción y forma: el señor Gerardo Daniel Olmedo suscribe nueve mil trescientas acciones (9.300) de pesos cien cada una por el valor de pesos novecientos treinta mil (\$930.000,) lo que equivale al noventa y cinco por ciento del capital social, integrado, antes de este acto, en su totalidad, en un veinte por ciento (20%) en dinero en efectivo y en un ochenta por ciento (80%) en bienes muebles (maquinarias agrícolas); y la señora Susana Graciela Francisca Falcón suscribe cuatrocientos noventa acciones (490) de pesos cien cada una por valor de pesos cuarenta y nueve mil (\$49.000,-), lo que equivale al cinco por ciento del capital social, integrado, antes de este acto, en su totalidad en dinero en efectivo; todo lo cual hace un total de: Capital Suscripto e Integrado: pesos novecientos setenta y nueve mil (\$979.000,-)."

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

publicación del presente Edicto.  
SECRETARIA, Salta 07/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 16/09/2015

Importe: \$ 120.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049770

Factura de contado: 0001 - 00065505

#### CÁMARA DE ESTACIONES DE SERVICIO EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES

La Comisión Directiva de la Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Atines (C.E.S.E.C.A.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de Octubre de 2.015 a las 18:00 horas en la sede de a Institución, sito en calle Buenos Aires 135 Piso 1° Of. 109 de ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.015.
- 3°.- Renovación parcial de la Comisión Directiva. Elección por dos (2) años de: Vice - Presidente, Pro - Secretario y Pro - Tesorero y por un (1) año del Secretario, Órgano de Fiscalización Titular y Suplente.

#### Notas

- 1.- La Comisión Directiva aprobó el siguiente Cronograma Electoral fijando domicilio para la Junta Electoral en calle Buenos Aires 135 Piso 1° Of. 109 de esta ciudad.
  - 22/09. a las 12 Hs. Cierre de periodo para la Presentación de Listas.
  - 28/09. a las 12 Hs. Cierre del periodo de Tachas de la Listas Presentadas y observación en la documentación presentada.
  - 02/10. a las 12 Hs Cierre de Periodo de Saneamiento.
- 2.- El quorum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener el quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, según Art. 30 de los estatutos vigentes.

Dr. Ricardo M. Stella, PRESIDENTE - Cr. Manuel A. Pérez, PRO-SECRETARIO

Importe: \$ 58.00

Fechas de publicación: 16/09/2015

CP N°: 100049700

Factura de contado: 0001 - 00065434

#### CÁMARA DE PRESTADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA

Se convoca a los señores asociados de la Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Setiembre de 2015 a horas catorce, en el domicilio legal de la Asociación, sito en calle Cnel. Egües N° 893 de S.R. Nva. Orán - Salta - para considerar la siguiente

#### Orden del Día:

- 1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.
- 2- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás estados contables notas y anexos, e informe del síndico referidos al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015.
- 3- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del acta.

Gustavo Adolfo Ángel, PRESIDENTE

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

### AVISOS GENERALES

CP N°: 100049697

Factura de contado: 0001 - 00065429

#### TRIUNFO SEGUROS

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Octubre de 2015, a las 09:30 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2014 y cerrado el 30 de Junio de 2015.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
7. Tratamiento de los excedentes.
8. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros suplentes.
10. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
11. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quorum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración. Mendoza, 12 de agosto de 2015.

Luis Octavio Pierrini, PRESIDENTE

Importe: \$ 540.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

**RECAUDACIÓN**

**Recaudación CASA CENTRAL  
OP N°: 100049774**

Saldo anual acumulado	\$ 580799.16
Recaudación del día: 11/09/2015	\$ 1370.00
<b>Total recaudado a la fecha</b>	<b>\$ 582169.16</b>

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL  
OP N°: 400006814**

Saldo anual acumulado	\$ 160878.90
Recaudación del día: 11/09/2015	\$ 1285.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 162163.90

Sin Cargo

e) 16/09/2015

---

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>º</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**

**CREAR**  
SRL  
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174  
Tel.: (0387) 421 3481  
comercial@crearsalta.com.ar  
Salta - Argentina